



DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/feb/2019 Hasta (dd/mm/aa) 28/feb/2019 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Firma]

Margarita María Angarita González (funcionario) [Firma]

Diego Triana Domínguez (funcionario) Incapacitado a la fecha

D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Firma]

Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) [Firma]

J. Catalina Moreno Castañeda (contratista) [Firma]

SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2019

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Febrero de 2019 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

| Fecha | Tema | Entidades participantes | Conclusiones |
|------------|---|-------------------------|--|
| 20/02/2019 | Reunion con interventoría - informe IMS enero 2019 | CPT/UAESP (SSFAP) | Retraalimentación observaciones informe de enero presentado por Montesacro - Acta social 206B |
| 21-02-2019 | Observaciones al informe de enero de 2019 entregado por Interventoría | CPT - UAESP (SSFAP) | Se socializan las observaciones generadas por la unidad al informe presentado por la interventoría del mes de enero de 2019, las cuales serán subsanadas en el informe del mes de febrero de 2019. |
| 26/02/2019 | Reunion con interventoría - informe IMS enero 2019 | CPT/UAESP (SSFAP) | Retraalimentación observaciones informe de enero presentado por Interventoría - Acta social 210 |
| 26-02-2019 | Observaciones al informe de gestión de enero de 2019 entregado por Inversiones Montesacro | CPT-IMS- UAESP (SSFAP) | Se socializan las observaciones generadas por la interventoría y la unidad al informe presentado por el concesionario inversiones montesacro del mes de enero de 2019, las cuales serán subsanadas en el informe del mes de febrero de 2019. |
| 26-02-2019 | Socialización hallazgos componente ambiental febrero de 2019 | CPT-IMS- UAESP (SSFAP) | Se socializan los hallazgos encontrados en el mes de febrero en el componente ambiental y sanitario con el fin de ser subsanados por parte del concesionario. |
| 28/02/2019 | Reunion IMS con agentes funerarios | CPT/UAESP/IMS | Retroalimentación novedades -demoras en expedición lic exhumación SDS y otros - Acta social 211 |

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO¹

1 - SUPERVISIÓN TÉCNICA

- a) Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión

Durante el mes de Febrero de 2019 para el componente de mantenimiento se realizaron actividades de primeros auxilios por desprendimiento de zonas de cubierta en galerías de los cementerios Norte y Central por tal motivo con previo visto bueno de interventoría se realizaron los procedimientos.



Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.

Durante esta vigencia mediante radicado UAESP N° 20194000026641 la subdirección autoriza la contratación del corte de césped y el desmalezado en zonas duras de los Cementerios.

El corte de césped se distribuye en (10) jornadas al año para cada uno de los equipamientos incluye el bordeado, así mismo el desmaleza constará de (4) jornadas al año, incluye el retiro de maleza manual y aplicación de herbicida natural. El día 13 de febrero se da inicio a estas actividades.

Dentro de las actividades realizadas en el mes de Febrero de 2019, para el mantenimiento de hornos, se encuentran las siguientes:

Cementerio Norte

Horno 1. No operó en este periodo. Los trabajos de mantenimiento que están pendientes por realizar en este equipo son los siguientes:

- Cambio de reguladores de caudal en cilindro neumático de puerta de cargue.
- Cambio de cilindro neumático y válvula de escape rápido y reguladora de camilla de cargue.
- Cambio de concreto en la parrilla refractaria.
- Cambio de concreto refractario en puerta principal.
- Cambio de concreto refractario en tapa de cámara de combustión.
- Cambio de conduleta y organización de cableado eléctrico.

Horno 2. Fue operado hasta el 25 de febrero. Estuvo conectado al sistema de monitoreo Servomex, sistema auxiliar de monitoreo de monóxido de carbono.

Está pendiente reparar la base de la chimenea por presencia de corrosión.

Horno 3. Fue operado hasta el 25 de febrero. En esta fecha se presentó falla en el refractario de la puerta de combustión.

Los trabajos de mantenimiento que están pendientes por realizar en este equipo son los siguientes:

- Cambio de reguladores de caudal en cilindro neumático de puerta de cargue.
- Cambio de cilindro neumático y válvula de escape rápido y reguladora de camilla de cargue.
- Cambio de concreto refractario en puerta principal.
- Cambio de módulo 1231 de termocuplas.

Equipo de monitoreo ABB analizador de gases:

Se instaló y configuró tarjeta principal, por parte de personal técnico de Insoltec. Quedó trabajando normalmente para la línea No 2 y monitoreando al Horno No 2.

Cementerio Sur

Horno 1. Trabajó de forma continua en este periodo. Se realizaron tareas de mantenimiento preventivo previamente programadas, sin novedad. Se cambió termocupla en cámara de combustión.

Horno 2. Trabajó de forma continua en este periodo. Se realizaron tareas de mantenimiento preventivo previamente programadas, sin novedad.



Cementerio Serafin

Horno **TECMON**. Trabajó de forma continua en este periodo.

b) Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos

Se recomendó al concesionario realizar la reparación por caída de la hoz de estatua de cronos al ingreso del Cementerio Central

Debido a que no se ha realizado la aprobación del Plan de Mantenimiento para la vigencia 2019, durante el mes de Febrero, únicamente se realizaron labores de corte de césped.

c) Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 28 de febrero del 2019, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de interventoría 244 de 2017 entregado mediante radicado 20197000090752 del 07 de Marzo de 2019.

INDICADORES DE GESTIÓN FEBRERO 2019

| No. | CONCEPTO | SERVICIOS 1 FEB AL 28 DE FEB 2019 |
|------------------------|-------------------|-----------------------------------|
| 1 | INHUMACIONES | 525 |
| 2 | EXHUMACIONES | 327 |
| 3 | CREMACIONES | 796 |
| 4 | CULTO | 3 |
| 5 | TRANSPORTE RESTOS | 54 |
| 6 | ATENCIÓN AL DUELO | 109 |
| 7 | SERVICIO LEGAL | 238 |
| TOTAL SERVICIOS | | 2052 |

Durante el mes de Febrero del año 2019, se prestaron 2052 servicios funerarios, lo que corresponde a 6% menos en relación con el mes anterior. Así mismo, se evidencia una disminución del 39% de las cremaciones.

Por otro lado, se observa un aumento importante del 95% en los servicios legales y del 16% en las exhumaciones.

d) Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

e) Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios



De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

f) Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones

De acuerdo con los informes de Interventoría, Inversiones Monte Sacro Ltda., dio cumplimiento al Reglamento de la Concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.

El reglamento de operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la Subdirección de Servicios Funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo con lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de Febrero de 2019 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

TARIFAS APLICADAS

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2019 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 6% de acuerdo al IPC del año 2018.

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2019

| SERVICIO | CEMENTERIO | | |
|--|------------|-------------|---------|
| | CENTRAL | NORTE Y SUR | SERAFIN |
| INHUMACIONES | | | |
| CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO | 411,200 | 297,400 | 297,400 |
| CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO | 214,400 | 214,400 | 297,400 |
| CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR | 411,200 | 297,400 | |
| RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR | 205,300 | 205,300 | |
| ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS | 259,600 | 187,800 | 187,800 |
| ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS | 259,600 | 187,800 | 187,800 |



| | | | |
|---|---------|---------|---------|
| EXHUMACIONES | | | |
| RESTOS BOVEDA DISTRITAL | 125,200 | 125,200 | 125,200 |
| RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR | 187,800 | 187,800 | |
| RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO | 65,700 | 65,700 | 65,700 |
| RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR | 65,700 | 65,700 | 65,700 |
| PRÓRROGAS | | | |
| PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO | 164,480 | 118,960 | 118,960 |
| PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO | 85,760 | 85,760 | 118,960 |
| HORNOS CREMATORIOS | | | |
| CREMACIONES CADAVER ADULTO | | 396,800 | 396,800 |
| CREMACIONES CADAVER PARVULO | | 198,500 | 198,500 |
| CREMACIONES RESTOS ADULTO | | 198,500 | 198,500 |
| CREMACIONES RESTOS PARVULO | | 119,100 | 119,100 |
| OTROS SERVICIOS | | | |
| VENTA DE ESQUELETOS y PARTES | 112,000 | | |
| TRANSPORTE DE RESTOS | 11,300 | | |
| CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES | 138,200 | | |
| UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO | 700 | 700 | 700 |
| UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA | | | 67,200 |

- g) Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento y de la obligación de Gestión Comercial y de Mercadeo a cargo del operador de los cementerios.**

Durante el periodo del 01 al 28 de Febrero, no se presentaron actas parciales.

PLAN DE MANTENIMIENTO

Durante este periodo se realizo comité de mantenimiento mensual convocado por la interventoría (14/02/2019) se solicita al concesionario mejoras al Plan presentado, de igual manera el supervisor de mantenimiento de Inversiones Monte Sacro, informa que por solicitud de los directivos se realizara ajuste en las actividades por disminución de los ingresos. La entidad solicita a la interventoria agilizar la revisión y posterior aprobación de este. Interventoria, se encuentra en espera de la radicación en debida forma por parte del concesionario.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

En el acompañamiento realizado por la interventoría a la reunión de seguimiento con el personal de vigilancia liderada por el concesionario en el mes de febrero, se requirió reforzar los protocolos de seguridad en los cuatro equipamientos, situación que es verificada por la misma.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En relación a las recomendaciones generadas en el mes de Enero de 2019, se evidencia que durante el periodo del 1 al 28 de Febrero se realizaron las siguientes actividades:

- En cuanto a la teja suelta en la bodega del cementerio Seraffín, se evidencia que el concesionario organiza las tejas de la bodega.
- En Seguimiento a la actualización del COPASST, se evidencia que se actualizó al igual que la Brigada, sin embargo, aún falta el CCL.
- Se dio cierre al requerimiento de los carné, toda vez que el concesionario suple la entrega de los mismos en los equipamientos.



Examinadas las actas de verificación y seguimiento en campo presentadas por la Interventoría durante el mes de febrero, se evidencia la gestión para cada uno de los equipamientos.

Acta del 13 de Febrero de 2019

- Se verificó la vacunación para el personal que ingresó en el mes de enero, evidenciando el cumplimiento de los compromisos, el personal cumple con las vacunas requeridas por el contrato.
- Se evidenció la ejecución de los exámenes de ingreso y egreso, encontrando que se cumple con el requerimiento

DIVULGACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL OPERADOR DE LOS CEMENTERIOS

MERCADEO

La implementación del plan de acción del componente de mercadeo atenderá los lineamientos generales de la estrategia de comunicación socializada por la Subdirección y acogida por el Concesionario, cuyo enfoque es el posicionamiento de los cementerios del Distrito en el sector funerario, orientada a fortalecer y visibilizar la gestión de los servicios funerarios. Así mismo, fortalecer el relacionamiento con los diferentes grupos de interés.

Durante el mes de febrero de 2019, se evidencian acciones relativas a divulgación de tarifas vigentes, servicio de cremación, difusión de mensajes alusivos a información de interés del funcionamiento y operación de cementerios y los servicios funerarios a través de redes sociales, al respecto de lo cual se validó específicamente el cronograma de visitas a equipamientos con detalle de novedades encontradas por equipamiento y cierre de gestión (Cementerio Norte 28 de febrero de 2019; Cementerio Central 21 de febrero de 2019; Cementerio Sur: 19 de febrero de 2019. Cementerio Serafin 28 de febrero de 2019).

Se requirió al Concesionario realizar gestión de mercadeo con los agentes funerarios, a efectos de estrechar vínculos con estos, buscando en todo caso mantener y fortalecer los canales de comunicación en consideración de la referencia que se tiene como principal cliente según Montesacro.

La UAESP, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, y por intermedio de la Interventoría revisó la propuesta de parrilla de mensajes de difusión presentada por el Concesionario para el mes, la cual fue publicada por este en redes sociales, previa incorporación de ajustes.

h) Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.

La Interventoría verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2019, mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual, generando la respectiva orden de giro por un valor de \$ 421.656.042

| RADICADO | FECHA | VALOR GIRO \$ |
|----------------|------------------|---------------|
| 20194000070581 | Marzo 27 de 2019 | 421.656.042 |

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

i) Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría.



Para el mes de Febrero de 2019, el Concesionario reporta las siguientes peticiones radicadas en los Cementerios Distritales:

Cementerio Central

Se presentaron un total de 10 derechos de petición con radicados 20183000021082 (en trámite), 2018300000912, tramitada mediante radicado 20183000001251, 2018300000872, tramitada mediante radicado 20183000001131, 2018300000882, tramitada mediante radicado 20183000001251, 2018300000892 tramitada mediante radicado 20183000001221, 20183000003932, 20183000002562 tramitada mediante radicado 20183000001211, 20183000003922 (en trámite). El radicado No. 20183000003932 fue tramitado realizando traslado por competencia, sin embargo, no relaciona el número de radicado con el cual se efectúa el traslado por competencia.

Cementerio Norte

Se presentaron un total de 3 derechos de petición con radicados 2018300003942 tramitada mediante radicado 20183000001331, 20183000003952, tramitada mediante radicado 20183000001321, 20183000003952, tramitada mediante radicado 20183000001311.

Cementerio Sur

Se presentaron un total de 2 derechos de petición con radicados 2018300000192 y 20183000003532, tramitada mediante radicado 20183000001281.

Respecto al radicado 2018300000192 se informa que el destinatario no aportó datos de notificación, no obstante, la ley 1755 de 2015 establece que en todo caso la respuesta a este tipo de peticiones debe ser publicada; en el informe no se evidencia radicado respuesta ni notificación de la misma.

Cementerio Serafin

No se realizaron solicitudes.

j) Capacitaciones realizadas en el mes de febrero de 2019

Durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2019 se realizaron las siguientes capacitaciones de acuerdo al plan de capacitación vigencia 2019

| No. | Tipos de capacitación |
|-----|---|
| 1 | PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL – PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN |
| 2 | HORNOS – PROTOCOLO DE CREMACIÓN |
| 3 | GESTIÓN SOCIAL – MANEJO DEL DUELO |
| 4 | SGSST- IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS EN EL LUGAR DE TRABAJO |



k) Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en "Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP."

De acuerdo con el análisis realizado a las encuestas aplicadas en el mes de febrero a usuarios, comunidad y habitantes de área de influencia, la interventoría señala que evidencia una mejoría en la percepción asociada a seguridad, infraestructura, aseo, atención al usuario y seguridad. No obstante, se enfatiza en el seguimiento desde los diferentes componentes respecto de las medidas adoptadas por el Concesionario para atender a los aspectos susceptibles de mejora como son:

- En términos de seguridad, reforzar los protocolos de seguridad en los cuatro equipamientos, situación que es verificada por la interventoría, así mismo la canalización de situaciones relevantes a enlace de policía del sector o localidad
- En términos de la gestión ambiental, revisar y fortalecer el control de vectores para dar manejo oportuno y asertivo de las novedades.
- En términos de infraestructura, el seguimiento a las jornadas programadas por el concesionario tanto en aseo, como en fumigación y plan de mantenimiento aprobado por la Unidad.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

La gestión social de los servicios funerarios busca "Coordinar y gestionar relacionamiento con los diferentes actores, entre ellos las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen en la dinámica de los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafín".

A este respecto se verifican las acciones adelantadas durante el mes de febrero en el marco del plan de gestión social-PGS- para la gestión de los hallazgos priorizadas para cada equipamiento a saber:

- a. Inseguridad al interior de los equipamientos
- b. Falta de sensibilización en temas de índole ambiental
- c. Falta de apropiación de los acuerdos de convivencia por parte de los trabajadores independientes

En razón a novedades acontecidas en el mes se hacen especiales requerimientos al Concesionario, las cuales son objeto de verificación así

Inseguridad al interior de los equipamientos

- Verificación de medidas tomadas desde el concesionario en el marco de acuerdos de convivencia respecto de lesiones ocasionadas a guarda y operario por parte de usuarios en el Cementerio Central y de trabajador independiente en Cementerio Norte, dentro de lo que se destacó reforzar el protocolo de seguridad en caso de agresión en el puesto de trabajo.
- Verificación del funcionamiento de herramientas tecnológicas para el control de acceso a personas, especialmente restablecimiento de computador entrada carrera 20.
- Seguimiento a gestión para reposición de motobomba hurtada en Cementerio Norte, cuyo plazo se estableció por el Concesionario a más tardar el 27 de marzo.

Falta de Sensibilización en temas de índole ambiental

- Se evidencia sostenibilidad en el apoyo de las jornadas de desfloración en cada equipamiento por parte de trabajadores independientes (escaleristas, instaladores de lapidas) como parte del proceso de sensibilización ambiental.



Falta de apropiación de los acuerdos de convivencia por parte de los trabajadores independientes

- Verificación de medidas tomadas desde el concesionario, en Cementerio Norte, frente a la ausencia de representantes de comunidades religiosas a reunión de trabajadores independientes dada la importancia de la socialización de acuerdos y validación de notificación de entrada en vigencia de los acuerdos.

PLAN DE MANEJO DE DUELO

De acuerdo con lo reportado por el concesionario, se realizó acompañamiento durante jornadas de exhumación en los equipamientos propiedad del Distrito, aplicando los protocolos establecidos; como se relaciona a continuación: En cementerio sur se brindó atención a 10 personas a las que se les brindaron palabras de aliento, en cementerios norte y central no se presentaron novedades

El Concesionario realizó capacitación social los días 13, 20, 27 y 28 de febrero en cementerios Central, Norte, Sur y Serafín respectivamente en la que se abordó el tema Manejo de duelo; espacio en el que se informó esta problemática al personal administrativo de I.M.S y, se resaltó la importancia de brindar información clara y oportuna a los usuarios sobre el proceso de entrega de licencias de exhumación. Se capacito un total de 41 funcionarios del concesionario.

Adicionalmente, se realizó el acompañamiento psicológico y jurídico a los usuarios de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad del Distrito, a continuación se relaciona el consolidado de usuarios atendidos y población en estado de vulnerabilidad durante el mes de Febrero

| SERVICIO | CEMENTERIO | | | | | |
|----------------------------|------------|-----|---------|---------|---------------------|--------|
| | NORTE | SUR | CENTRAL | SERAFÍN | ATENCIÓN INDIVIDUAL | OTROS* |
| Asesoría Legal | 61 | 96 | 79 | 2 | 12 | 73 |
| Acompañamiento Psicológico | 41 | 56 | 11 | 1 | 7 | |

Otros: *Taller de Usuarios

*Feria de Servicios Súper Cade Móvil Antonio Nariño

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS

| | |
|-----------------------|---|
| Proyecto | Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional |
| Contratista | Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017 |
| Período de evaluación | 01 al 28 de Febrero de 2019. |

| Número Radicado ORFEO UAESP | Fecha Radicado | Asunto | Clase de correspondencia | |
|-----------------------------|----------------|--|--------------------------|----------|
| | | | Enviada | Recibida |
| 2019700003341 | 01/02/2019 | Contrato 244 de 2017 - visto bueno plan de acción gestión social | | x |
| 20197000033422 | 01/02/2019 | Contrato 244 de 2017 - entrega de informe de seguimiento anual de interventoría periodo : 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 | | x |
| 20197000034332 | 01/02/2019 | Solicitud de información sobre herramientas de trabajo utilizadas | | x |
| 20197000034362 | 01/02/2019 | Alcance oficio 20193000000551 - contrato de concesión no 311 de 2013 | | x |
| 20194000023281 | 01/02/2019 | Respuesta a su comunicación 20193000000451 con radicado uaesp no. 20197000025812 fecha 25 de enero de 2019, con asunto: "imposibilidad de continuar con la operación". | x | |
| 20194000026191 | 05/02/2019 | Vo. bo. plan de acción gestión social 2019. contrato de concesión no 311 de 2013 | x | |

A



| | | | | |
|----------------|------------|---|---|---|
| 20194000026641 | 05/02/2019 | Respuesta oficios de radicación uaesp 20197000020612 del 22 de enero de 2019, ims 20193000000311 y 20197000034362 del 1 de febrero de 2019, ims 20193000000601. | x | |
| 20197000043082 | 07/02/2019 | Copia: respuesta comunicado 20193000000471 | | x |
| 20197000043092 | 07/02/2019 | Copia: cierre solicitud de acción correctiva sac no 044-18 | | x |
| 20197000043112 | 07/02/2019 | Copia: requerimiento estudio de seguridad | | x |
| 20197000044142 | 07/02/2019 | Copia: informe de gestión enero de 2019 | | x |
| 20194000027931 | 07/02/2019 | Respuesta oficio radicación uaesp 2019-700-003433-2 | x | |
| 20197000045872 | 08/02/2019 | Contrato de concesión no 311 de 2013 | | x |
| 20197000045882 | 08/02/2019 | Copia: respuesta oficio c-196-687-0016-19 | | x |
| 20197000045892 | 08/02/2019 | Copia: respuesta oficio c-196-0710-0121-19 | | x |
| 20197000046662 | 11/02/2019 | Copia: traslado comunicación uaesp no 20194000018841 | | x |
| 20197000046672 | 11/02/2019 | Copia: traslado comunicación uaesp no 20194000017491 | | x |
| 20197000047842 | 11/02/2019 | Copia: respuesta oficio c-196-0709-0113-19 | | x |
| 20197000047862 | 11/02/2019 | Copia: entrega de componente financiero enero/2019 | | x |
| 20194000030551 | 11/02/2019 | Respuesta oficios radicación uaesp 20197000032742, ims 2193000000531 y uaesp 20197000032752, ims 20193000000551 del 31 de enero de 2019. | x | |
| 20194000032801 | 12/02/2019 | Traslado por competencia. | x | |
| 20197000050502 | 13/02/2019 | Solicitud de bóvedas para inhumación estatal | | x |
| 20197000051222 | 13/02/2019 | Contrato n° 244 de 2017 traslado de aprobaciones otorgadas por la sub dirección de servicios funerarios uaesp - hoja de vida personal mínimo. | | x |
| 20197000051292 | 13/02/2019 | Copia: requerimiento revisión de pólizas | | x |
| 20197000051302 | 13/02/2019 | Copia: frecuencia de mediciones de co del horno de serafín | | x |
| 20197000051312 | 13/02/2019 | Copia: comunicado uaesp 20194000023281 | | x |
| 20197000051332 | 13/02/2019 | Copia: disminución en el número de servicios de cremación | | x |
| 20197000051352 | 13/02/2019 | Fideicomiso monte sacro colmena fiduciaria | | x |
| 20194000033791 | 13/02/2019 | Autorización a solicitud de bóvedas para inhumación estatal n° gpat-drb-0612-2018 | x | |
| 20194000034521 | 13/02/2019 | Observaciones al informe de gestión anual - 2018, en el marco del contrato no. 311 de 2013. | x | |
| 20197000057272 | 18/02/2019 | Copia: planes de mantenimiento 2019 | | x |
| 20197000057292 | 18/02/2019 | Copia: alcance oficio 20193000000681 | | x |
| 20197000060182 | 20/02/2019 | Radicado uaesp 20194000019991 | | x |
| 20197000061002 | 20/02/2019 | Respuesta oficio 20194000008881 | | x |
| 20197000061012 | 20/02/2019 | Copia: alcance 20193000000701 estudio de seguridad | | x |
| 20197000061022 | 20/02/2019 | Copia: respuesta oficio c-196-0669-1667-18 | | x |
| 20197000061722 | 21/02/2019 | Copia: certificación de ingresos y movimiento cuenta anticipos enero/2019 | | x |
| 20197000063622 | 21/02/2019 | Copia: alcance oficio 20193000000751 | | x |
| 20197000066152 | 22/02/2019 | Copia: contrato de concesión n° 311 de 2013 alcance oficio 20193000000851 entrega componentes financieros enero 2019 | | x |
| 20197000066722 | 22/02/2019 | Copia : contrato 244 de 2017 - observaciones al informe de gestión anual vigencia 2018 y traslado comunicado uaesp 20194000034521 | | x |
| 20197000066732 | 22/02/2019 | Copia : contrato 244 de 2017 - plan de contingencia en monitoreo de los hornos crematorios | | x |
| 20197000066742 | 22/02/2019 | Copia : contrato de 2017 - requerimiento por deficiencias en medidas de seguridad evidenciadas por la interventoría | | x |
| 20197000066762 | 22/02/2019 | Contrato 244 de 2017 - remisión acta de verificación informe de gestión de enero de 2019 | | x |
| 20197000068662 | 25/02/2019 | Copia: solicitud iniciar trámite para terminación bilateral del contrato | | x |
| 20194000043581 | 25/02/2019 | Respuesta comunicado con radicado uaesp no. 20187000455802 | x | |
| 20197000071772 | 26/02/2019 | Invitación socialización con agentes funerarios | | x |
| 20197000072172 | 26/02/2019 | Copia: reiteración comunicado c-196-0623-1489-18 | | x |
| 20197000072202 | 26/02/2019 | Copia: contrato n° 244 de 2017 requerimiento de evacuación y retiro de residuos de mantenimiento correctivos realizados en los cementerios del distrito | | x |
| 20197000075762 | 28/02/2019 | Contrato 244 de 2017 - concepto de verificación de revisión de ingresos operacionales de enero de 2019 del contrato 311 de 2013 | | x |
| 20197000075772 | 28/02/2019 | Contrato 244 de 2017 - concepto de certificación de revisión cuentas de anticipos de clientes enero de 2019 | | x |

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

l) Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.

Para el periodo del 01 al 28 de Febrero del 2019, se realizó por parte de la interventoría el análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, para lo cual se espera que en los próximos informes se vean reflejados los ajustes de las observaciones al mes de Febrero



MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

| Descripción del Proceso Contable | Estado de cumplimiento | | Observaciones |
|--|------------------------|----|--|
| | SI | NO | |
| Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar. | X | | La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe. |
| Descripción del Proceso Contable | Estado de cumplimiento | | Observaciones |
| | SI | NO | |
| INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas | | | NA |

m) Velar que los pagos de retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.

La UAESP recibió en la cuenta de ahorros Banco AV VILLAS No: 059009332 el 27 de marzo de 2019, por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de febrero de 2019 el valor de \$110.052.227

n) Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al periodo del 01 al 28 de febrero del 2019, de acuerdo al radicado UAESP No. 20197000090752 del 07 de Marzo de 2019.

La Interventoría remite el detalle de las planillas del personal a cargo de la supervisión del Contrato de Concesión 311 de 2013.

Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.



Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, publicado el 04 de Enero del 2019, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

o) Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones, mediante radicado N° 20197000115462, correspondientes al informe del mes de Febrero de 2019.

2 - SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

Seguimiento componente Ambiental y Sanitario.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades constitutivos del plan de gestión ambiental y el plan de saneamiento básico ambiental en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el concesionario.

Durante el mes de febrero de 2019 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula segunda (2) literal D, ejecutadas por el concesionario Inversiones Monte Sacro LTDA de acuerdo a los documentos PGA y PSB aprobados en la presente vigencia encontrando lo siguiente:

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

Referente al lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua el Concesionario realizó la actividad en los Cementerios Norte, Sur y Central el día 20 de febrero de 2019 y en el Cementerio Parque Serafin el día 25 de febrero de 2019. En reunión sostenida con la interventoría el 21-03-2019 en la cual se realizaron observaciones al informe de febrero se solicitó aclarar si la actividad incluyó la desinfección de los tanques, quien realizó el servicio y si es ejecutado por un tercero, si este cumple con el concepto sanitario Favorable emitido por Secretaria Distrital de Salud. Adicionalmente si se cuenta con el protocolo del lavado de acuerdo a los soportes verificados.

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática de ahorro y uso eficiente del agua se desarrolla de manera anual, para la vigencia 2019 se realizará en el mes de agosto, motivo por el cual en el presente periodo no cuenta con seguimiento por parte de la interventoría, es de anotar que dentro de las instalaciones de los Cementerios propiedad del Distrito se continua con las campañas para el ahorro y uso eficiente del agua, la cual se denomina "Campaña uso racional del agua - GOTI TIPS PARA CUIDAR EL AGUA" publicadas en zonas anexas a baños y cocina.

Respecto a la verificación de la existencia y el estado de sistemas ahorradores en los sanitarios, la interventoría realizará verificación de la actividad en el mes de junio de 2019.

Por parte del concesionario se realiza una inspección mensual en cada uno de los cementerios con el fin de identificar goteos o fugas en diferentes puntos sanitarios como llaves de lavamanos, lavaplatos, sanitarios entre otros, por parte de la interventoría se realizará seguimiento a la actividad en el mes de marzo de 2019.

En cuanto a caracterización de vertimientos en cada uno de los Cementerios, se informa que la misma es de ejecución anual. En la vigencia 2019 fue programada para el mes de octubre de 2019, motivo por el cual en el presente periodo la interventoría no reporta seguimiento.



Frente al seguimiento desarrollado por la interventoría a la operación efectuada por el concesionario al sistema de tratamiento de aguas residuales PTAR del Cementerio Parque Serafín durante el mes de estudio y de manera reiterada, reporta que ejecutó la revisión documental y de forma aleatoria inspeccionó la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, evidenciado que se desarrolla conforme al manual de operación y se constató el registro de mantenimiento de la planta.

PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática de ahorro y uso eficiente de la energía se desarrolla de manera anual, para la vigencia 2019 se realizará en el mes de septiembre, motivo por el cual en el presente periodo no cuenta con seguimiento por parte de la interventoría

Por parte del concesionario se realiza una inspección mensual en cada uno de los cementerios con el fin de identificar necesidad de cambio de bombillas, por parte de la interventoría se realizará seguimiento a la actividad en el mes de marzo de 2019.

Respecto al cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía, se mantiene lo reportado en periodos anteriores; en la actualidad de acuerdo a lo informado por la interventoría los cuatro cementerios cuentan con la instalación de bombillas ahorradoras en las diferentes áreas de acuerdo a inspección de la interventoría.

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

En el presente periodo la interventoría realizó verificación en cada uno de los cuartos de almacenamiento de sustancias químicas y plaguicidas, encontrando que se cuenta con un área de almacenamiento delimitada, señalizada y exclusiva de acuerdo a las características químicas y de peligrosidad de los productos allí almacenados. Los productos químicos se encuentran ubicados de forma separada de los productos plaguicidas; en cuanto al Cementerio parque Serafín se cuenta con un cuarto de almacenamiento de productos químicos y plaguicidas el cual se encuentra debidamente demarcado y señalizado, los productos químicos se encuentran almacenados de manera independiente cercano al área de hornos, de acuerdo a las características químicas y de peligrosidad de los mismos, en el seguimiento realizado en el presente periodo, se encontró novedad relacionado a las hojas de seguridad de los productos así: Cementerio Central: Hacen falta las hojas de seguridad del eliminador de olores y del químico Supertramp, Cementerio Norte: Hacen falta las hojas de seguridad del desengrasante y de los químicos Bird Shield, Rastop y Tenopa. Cementerio Sur: Hacen falta las hojas de seguridad de la silicona, el sellador de pisos, el raticida y el químico Bird Shield y Cementerio Serafín: Hacen falta las hojas de seguridad del eliminador de olores y del desengrasante, adicional se evidenció falta de matrices de compatibilidad en los equipamientos Central, Norte y Parque Serafín; dichas novedades fueron registradas en bitácora y requeridas al coordinador de asuntos ambientales mediante correo electrónico sin obtener respuesta, motivo por el cual en el siguiente periodo se realizará seguimiento.

En reunión sostenida con la interventoría el 21-03-2019 en la cual se realizaron observaciones al informe de febrero en lo relacionado con hojas de seguridad se recomendó incluir el nombre de las sustancias utilizadas para la desratización en el cementerio del sur.

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática sobre manejo seguro de sustancias químicas se desarrolla de manera anual, para la vigencia 2019 se realizará en el mes de mayo, motivo por el cual en el presente periodo no cuenta con seguimiento por parte de la interventoría

PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

En relación a los equipos de monitoreo de Monóxido de Carbono (CO) de los hornos crematorios, la interventoría informa que se cuenta con el normal funcionamiento de los mismos, sin embargo es de anotar que en el Cementerio Distrital del Sur aunque el registro de CO en los dos (2) hornos crematorios se realiza cada cinco (5) minutos, los datos del Horno No. 1 no son registrados en el computador.



Referente a los resultados generados por los equipos de monitoreo de CO para el mes de febrero, la interventoría informa que durante el periodo los valores registrados en verificación aleatoria se presentaron valores inferiores a los establecidos en la Resolución 909 de 2008.

A la fecha no se cuenta con respuesta del concesionario frente a la solicitud generada por la interventoría relacionadas con la activación de un Plan de Contingencia frente a los daños de los equipos de monitoreo de CO del Cementerio Distrital del Norte.

Respecto a los muestreos isocinéticos, y teniendo en cuenta que se realizan cada seis meses, en el presente periodo no le corresponde al concesionario el desarrollo de la actividad, sin embargo en reunión sostenida con la interventoría el 21-03-2019 en la cual se realizaron observaciones al informe de febrero se recomendó verificar lo registrado como resultados del estudio isocinético en el cementerio del sur Horno 1 en el mes de Octubre de 2018 en cuanto al parámetro monóxido de Carbono ya que presenta alto rango de diferencia con los resultados obtenidos en Enero de 2018 y junio 2017; Igualmente se recomendó informar al concesionario frente a las fechas de los próximos muestreos isocinéticos y su notificación ante Secretaría Distrital de Ambiente.

Referente a las actividades relacionadas con la verificación de la revisión técnico - mecánica del furgón que se desarrolla de manera anual, la interventoría realizará seguimiento en julio de 2019. En la actualidad el vehículo furgón cuenta con concepto favorable por parte de la Secretaría Distrital de Salud para el traslado de restos óseos.

PROGRAMA CONTROL DE OLORES OFENSIVOS

Para el control de olores ofensivos que se pueden generar en la operación de los Cementerios propiedad del Distrito, la interventoría informa sin novedad y como en los meses anteriores, que por parte del concesionario, se desarrollaron actividades diarias de aseo en las oficinas, bodegas, capillas, baños y zonas comunes, así como el barrido y recolección de los residuos sólidos de las galerías y puntos rituales de cada cementerio, además del lavado los días martes y jueves de las salas de exhumación posterior al desarrollo de las actividades y lavado de contenedores de residuos.

En cuanto a los cuartos de almacenamiento de restos, la interventoría realizó verificación evidenciando que en los Cementerios no se presenta acumulación de los mismos y que estos puntos no representen un foco de olores ofensivos.

En reunión sostenida con la interventoría el 21-03-2019 en la cual se realizaron observaciones al informe de febrero se solicitó aclarar la frecuencia de la verificación por parte de la interventoría para las actividades de limpieza y desinfección en salas de exhumación y cuartos de restos y si se hace uso de planillas de control de esta actividad por parte de los operarios para estas áreas.

PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO

Para el presente programa no se presenta novedad frente a lo reportado en el mes de enero de 2019, en la vigencia 2015 el concesionario realizó un inventario forestal en cada uno de los Cementerios propiedad del Distrito, sin embargo, teniendo en cuenta las actividades de tala y poda de árboles realizadas entre los años 2017 y 2018, se debe actualizar dicho inventario, razón por la cual la interventoría generó el comunicado con radicado UAESP 201487000414282 del 21 de noviembre de 2018 solicitando dicha información, a enero de 2019 el concesionario no generó respuesta al comunicado motivo por el cual la interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado No. UAESP 20197000072172.

En cuanto a la actividad de corte de césped la interventoría informa que en el mes de febrero el concesionario inició las actividades en cada cementerio, Los residuos vegetales resultantes de esta actividad fueron almacenados temporalmente en bolsas verdes y dispuestos en los Centros de Almacenamiento Temporales correspondientes, y fueron retirados por el contratista a final del mes.

La actividad de desmalezado inició en febrero de 2019, mediante la aplicación de vinagre en las zonas duras de los cuatro equipamientos, así como también se evidenció que el retiro de malezas en el Cementerio Central. Esta actividad continuará en el mes de marzo de 2019, la cual será objeto de seguimiento por parte de la Interventoría.

Respecto a la actividad de realizar una inspección semestral será realizada en el mes de mayo de 2019.



PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

La Interventoría verificará en marzo de 2019, el cumplimiento del Concesionario respecto a contar con un inventario de productos de consumo sostenible utilizados en cada equipamiento.

La Interventoría verificó en enero de 2019, el cumplimiento del Concesionario respecto a contar con un control del papel consumido en la operación diaria de los cuatro equipamientos. Según el cronograma de verificación de la Interventoría, se volverá a realizar la revisión en julio de 2019

PROGRAMA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Respecto al programa, se espera programación del concesionario para el seguimiento al desarrollo de la actividad.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Durante el mes de Febrero de 2019 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

En el mes de Febrero de 2019, la interventoría manifestó que por parte del concesionario se realizaron las fumigaciones según lo programado, sin embargo no informa si las novedades reportadas para el mes de enero en cuanto al daño de la fumigadora mecánica y a la falta de personal capacitado para realizar la actividad en el Cementerio Distrital del Norte fueron subsanadas.

En cuanto a la instalación de mampara, la interventoría en el mes de enero identificó algunas casillas en blanco en las que no se aplicó el pegante en los Cementerios Norte y Parque Serafín, situación que mejoró en el presente periodo.

La actividad de Verificar la recolección de huevos y nidos y la actividad de asperjar la zona de anidación con un compuesto orgánico, será de seguimiento en el mes de marzo por parte de la interventoría.

Respecto a la actividad de verificar la instalación de dispositivos de control para control de roedores, la interventoría evidenció en el registro de Monitoreo y Control de Roedores, la colocación de cebos en los puntos críticos de los Cementerios Central, Norte y Sur. En el Cementerio Serafín no se ha evidenciado la presencia de este vector.

Respecto a la actividad de verificar la inutilización de envases de plaguicidas usados mediante corte del plástico, se cuenta con caneca con bolsa roja y contenedor donde son almacenados, debidamente identificada como residuo peligroso, adicionalmente se verificaron los envases vacíos dispuestos en el contenedor en mención, los cuales contaban con el triple lavado y el corte del envase, la última entrega al gestor externo fue realizada en diciembre de 2018.

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En cuanto a la actividad de barrido, por parte de la interventoría fue evidenciado que es realizada diariamente en los cementerios Central, Norte, Serafín y Sur.

Respecto al lavado de galerías con hipoclorito de sodio, en el presente mes de estudio el Concesionario no cuenta con programación de esta actividad, por lo cual fue solicitada nuevamente en la reunión realizada el 26 de febrero de 2019.



En el Cementerio Norte, Central, Serafín y Sur, se evidencia que, con la actividad de limpieza y desinfección de los puntos sanitarios como salas de exhumación y cuartos de hornos, se garantiza que no se generen olores ofensivos. Así mismo, se evidenció que en los veleros y los cuartos de almas se pueden presentar olores ofensivos por la falta de limpieza del cebo de las velas que instalan los usuarios, por lo que se verifica mensualmente la limpieza adecuada de estos puntos sanitarios.

Las labores de orden, aseo y limpieza de las áreas administrativas se realizan diariamente, así como el lavado y desinfección de baños y cafetería.

En la verificación realizada en los cuatro equipamientos a las labores de exhumación, se evidenció que al finalizar las actividades, el personal operativo procede a realizar las labores de limpieza y desinfección de los cuartos de exhumaciones, realizando la debida desinfección de superficies y equipos, adicional se realizó el lavado de uniformes que fueron utilizados en la actividad, posterior a ello los operarios se duchan y colocan los uniformes limpios para dar continuidad a las demás actividades operativas.

En cuanto a la labor de desfloración realizada en los cementerios Central, Norte y Sur, se ejecutó el último viernes del mes, los residuos vegetales producto de la desfloración son dispuestos en bolsas verdes y los residuos ordinarios en bolsas negras.

Referente a las labores de limpieza y desinfección de los contenedores en el presente periodo no se presentó novedad.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

La interventoría informa que por parte del concesionario se garantiza la recolección de los residuos desde su generación hasta su almacenamiento temporal para ello emplean triciclos utilizando la ruta sanitaria establecida en la oficina de administración.

En los Cementerios Sur, Serafín, Norte y Central, el último viernes del mes se realizan actividades de desfloración los cuales son dispuestos en bolsas verdes y almacenados de manera temporal en contenedores para ser posteriormente entregados a un gestor externo.

Respecto del manejo dado por el concesionario a los residuos extraídos de las bóvedas exhumadas, los mismos son dispuestos en bolsas rojas y transportados al almacenamiento temporal de residuos para su posterior entrega a ecocapital.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega.

El pesaje de los residuos en cada uno de los equipamientos es realizado por los gestores externos, en las fechas en las cuales realizaron la recolección y transporte de los residuos según su tipo y característica. Por parte de la interventoría los formatos de registro no son diligenciados debidamente, por lo que fue solicitada la solución a este hallazgo por medio de correo electrónico enviado el día 23 de febrero de 2019 al concesionario.

3 - SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

Para la información correspondiente al componente en mención, un profesional de la Oficina de TICs realizó para el mes de febrero de 2019, el apoyo técnico para lo cual se revisó el informe de interventoría donde se evidencia que el sistema de información Sysacyh genera error en la presentación de las fechas. En cuanto a la página web, se solicita adelantar la revisión de tal manera que cumpla con la imagen corporativa de la entidad y por ende del Distrito, toda vez que dicha página hace parte de los servicios e información correspondiente a servicios que el distrito debe prestar y por ende se requiere que adopte dicho look and fill.

En el Módulo de solicitud de servicio, el requerimiento de Habeas Data se muestra como no desarrollado y por ende no se tiene verificación de cumplimiento, se solicita a interventoría programar reunión con el fin de definir las actividades a realizar, mediante radicado 20194000071011.



4 - PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.

El 13 de febrero, el consultor radica los ajustes al cronograma que la UAESP solicitó en el mes anterior. En febrero, se realizó la reunión y presentación del equipo consultor a la Secretaría Distrital de Planeación -SDP y la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM; por otra parte, se realizó reunión entre el equipo consultor, el DADEP y la UAESP, con el fin de consultar el estado de los predios destinados para la ampliación de los Cementerios Norte y Sur. Por último, se asistió a una reunión entre el consultor - ERU y UAESP, con el fin de buscar una articulación entre el PRM del Cementerio Norte con el Plan de la Alameda Entre-Parques.

Durante este mes se realizaron las respectivas reuniones de seguimiento de acuerdo a lo estipulado en el contrato, así mismo el equipo consultor realizó la radicación del informe mensual con N°. 20197000069432 del 25 de febrero de 2019.

El consultor radicó en la UAESP la Metodología del Estudio Transito el día 22 de febrero. Por otra parte, se realizó solicitud de información a las Alcaldías Locales donde se encuentran los equipamientos, para verificar si hay querellas o procesos en contra de los mismos.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA²

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

| OBSERVACIÓN O HALLAZGO | TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN | ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD |
|------------------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------|-------------|--------------------------|--|
| N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |

Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de febrero de 2019, se observa que ingresaron a la entidad doscientos nueve (209) solicitudes de subsidios funerarios, los cuales corresponden a la solicitud de cuatrocientos noventa y seis (496) servicios funerarios (de Destino Final, Transporte de restos y prorrogas).

En el transcurso de este mes, se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a ciento treinta y ocho (138) solicitudes, las cuales corresponden a trescientos treinta y uno (331) servicios funerarios autorizados; adicionalmente dieciocho (18) solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a treinta y un (31) servicios no autorizados para un total de ciento cincuenta y seis (156) solicitudes gestionadas que corresponden a trescientos sesenta y dos (362) servicios gestionados.

Para el mes de febrero de 2019, el promedio de repuesta fue de 8,6 días hábiles, por lo que se observa un promedio mayor en tiempo de respuesta al mes anterior, con un aumento de cuatro (4.0) días el promedio de tiempo de respuesta.

Por otra parte, es de tener en cuenta que se atendieron en el transcurso de este mes cuarenta y siete (47) solicitudes remanentes del mes de enero de 2019, las cuales corresponden a ciento cuatro (104) servicios solicitados; de estas, treinta y nueve (39) autorizaciones de solicitudes corresponden a noventa y dos (92) servicios autorizados y ocho (08) solicitudes que corresponden a doce (12) servicios fueron negadas. Las anteriores solicitudes corresponden a aquellas que fueron radicadas en la entidad en los últimos días del mes de enero de la vigencia 2019.

En el mes de Febrero, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

| SERVICIOS | CEMENTERIO | | | | |
|--------------|------------|-----|---------|---------|-------|
| | NORTE | SUR | CENTRAL | SERAFIN | TOTAL |
| INHUMACIONES | 02 | 01 | 01 | 54 | 58 |
| EXHUMACIONES | 26 | 34 | 32 | 24 | 116 |



| | | | | | |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|
| CREMACIONES | 25 | 35 | 0 | 56 | 115 |
| OTROS SERVICIOS | 03 | 03 | 32 | 02 | 40 |
| TOTAL | 56 | 73 | 65 | 136 | 329 |

Por otra parte, se indica que con corte de 01 de febrero hasta el día 28 de febrero de 2019, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó la caracterización de los subsidios que fueron solicitados, por género de la siguiente manera:

| GENERO | # SOLICITUDES FEB | CONSOLIDADO 2019 |
|--------------|----------------------|---------------------|
| Femenino | 150 | 283 |
| Masculino | 59 | 103 |
| TOTAL | 209 | 386 |

De acuerdo con la información remitida por el operador de los cementerios -Inversiones Monte Sacro- a la Subdirección de Servicios Funerarios, se reportan los datos de los subsidios funerarios efectivamente prestados en los Cementerios propiedad del Distrito Capital, para el mes febrero así:

| SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS | CEMENTERIO | | | | |
|----------------------------------|------------|-----|---------|---------|-------|
| | NORTE | SUR | CENTRAL | SERAFIN | TOTAL |
| PRESTADOS EN FEBRERO | 66 | 139 | 53 | 35 | 293 |
| PRESTADOS CONSOLIDADO 2019 | 110 | 156 | 78 | 57 | 401 |

2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

| SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME ³ | | | | | | | | |
|--|---------------------|--------------------------------------|-------------|-------|----------------------|----------------|--|--|
| IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME | | DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO | TRATAMIENTO | | | | ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA | ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD |
| FECHA (dd/mm/aaaa) | PRODUCTO O SERVICIO | | Reproc | Conce | Identifi cación para | despu és de su | | |

Durante el periodo del 01 al 28 de febrero del 2019. No se presentaron Productos NO CONFORMES

Relacionados con:

- 1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.
- 2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.

3 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.



| PQR de mayor frecuencia | Gestión realizada |
|--------------------------|---|
| Solicitud de información | La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza. |
| Peticiones en general | Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. |

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%)

Febrero de 2019 = Cumplimiento en un 66,73%

En este mes llegaron a la entidad 209 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 496 servicios solicitados; este mes se dio autorización a 138 solicitudes que correspondieron a 331 servicios autorizados y 18 solicitudes no autorizadas correspondientes a 31 servicios. Por tanto la UAESP dio un total de respuestas a 362 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Este mes se atendieron remanentes de solicitudes de subsidios que venían del mes de enero de 2019. Los subsidios a los que falta dar respuesta, serán atendidos en el mes de marzo, teniendo en cuenta que son solicitudes que llegaron a la entidad en los últimos días de febrero.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue aceptable, teniendo en cuenta además, que el porcentaje de solicitudes con respecto al mes de febrero del año 2018 se incrementó en más del 75 %; por lo que en este sentido se sugiere reforzar el equipo de atención que atiende el programa de subsidios funerarios, para mantener la eficacia en nivel satisfactorio. Por otra parte, se propone ajustar el indicador, teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP; ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.

Nombre del indicador: Tiempo de respuesta a las solicitudes de subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Objeto: Medir la capacidad de respuesta a las solicitudes de subsidios funerarios radicados en la UAESP.

Fórmula: Promedio de días hábiles

Febrero de 2019 = Cumplimiento de 8,6 días hábiles

El promedio de tiempo de respuesta es de 8.6 días hábiles, lo cual muestra una EFICIENCIA en el rango satisfactorio, Se observa un promedio de respuesta en días bajo, teniendo en cuenta la atención que se dio en este mes a las solicitudes que se encontraban radicadas en los últimos días del mes de enero de 2019. Los datos anteriores se reportan, teniendo en cuenta la línea base de febrero del año 2018, los cuales presentaban 5,4 días de tiempo de respuesta.

Para el promedio de tiempo de respuesta satisfactorio de este mes, se sugiere continuar con los procedimientos actuales y tener el personal suficiente en todo el transcurso del año, para atender los subsidios y no represar en ningún momento las solicitudes

RECOMENDACIONES⁴

⁴ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PÚBLICO**

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 20 de 20

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha recibida: 26 de abril de 2019

Nombre: ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO

Firma